



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUCAS, MICH.

2021 - 2024



DEPENDENCIA:	SISTEMAS Y TRANSPARENCIA
SECCIÓN:	ADMINISTRATIVA.
No. DE OFICIO:	ST-024/2023.
ASUNTO:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN

SAN LUCAS, MICH. A 15 DE FEBRERO DEL 2023.

C. EFRAÍN SERRATO DÍAZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN LUCAS MICH.
P R E S E N T E:

Estimado(a) C. Efraín Serrato Díaz, atendiendo en la Plataforma Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública el número de oficio **IMAIP/VERIFICACIÓN/111/2018**, se solicita la siguiente información referente al 2do. Trimestre del año 2018 de las obligaciones de transparencia que corresponden al H. Ayuntamiento de San Lucas, Michoacán de Ocampo, las cuales son las siguientes fracciones:



Artículo 35.

- Fracción IV. Metas y objetivos de las áreas.
- Fracción XXI. Información financiera sobre el presupuesto asignado.
- Fracción XXV. Dictámenes financieros.
- Fracción XXX. Informes de avances programáticos o presupuestales.

Artículo 36.

- Inciso A. Plan de desarrollo.
- Inciso B. Presupuesto de egresos y fórmulas de distribución.
- Inciso C. Listado de expropiaciones.

Donde se entregará un listado con las fracciones correspondientes a las siguientes áreas: Tesorería municipal; Secretaría municipal y; Dirección de Planeación y Desarrollo; para su atención inmediata, el cual contará con un periodo de tres días hábiles para su entrega al ISC. Gilberto Cortes Castillo responsable de la Unidad de Transparencia.

Nota: En caso de no contar con la información correspondiente al periodo 2018 del trimestre Abril – Junio, se requerirá realizar un informe o documento del área que acredite que no cuentan con la información.

Sin otro asunto que tratar, quedo atento a cualquier duda o comentario, agradeciendo su disposición y aprovechando para enviarle un cordial y afectuoso saludo.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUCAS, MICH.

2021 - 2024



ATENTAMENTE:



DIRECCIÓN DE SISTEMAS

ISC. GILBERTO CORTES CASTILLO.

**DIRECTOR DE SISTEMAS COMPUTACIONALES Y RESPONSABLE DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.**

C.c.p. Secretaría municipal, Ing. Homero Vega Avellaneda.
C.c.p. Dirección de Planeación y desarrollo, Profe. J. Socorro Cornejo Gutiérrez.
C.c.p. Tesorería municipal, Isc. Teresita Saucedo Flores.
C.c.p. Archivo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUCAS, MICH.

2021-2024



DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
NÚM. DE CIRCULAR	PLSL/06/2023

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMACIÓN.

San Lucas, Mich., a 16 de febrero del 2023

C. GILBERTO CORTES CASTILLO
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS, MICH.
PRESENTE:

Por este medio, envío a Usted la Fracción IV, correspondiente al ciclo anual de enero a diciembre del año 2018.

Agradeciendo de antemano la gentileza de su atención a la presente, les saludo con respeto y quedo a sus apreciables órdenes.



ATENTAMENTE

PLANEACIÓN Y
PROGRAMACIÓN

C. LIC. J. SOCORRO CORNEJO GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS, MICHOACÁN.

C.c.p. C. Efraín Serrato Díaz. Presidente Municipal Constitucional. Para su conocimiento.

Av. Servando Chávez Hernández
Oriente No. 1 Col. Centro,
San Lucas, Michoacán C.P. 61980
Tel. (435) 67 8 30 05
presidencia.sanlucas@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUCAS, MICH.

— 2021 - 2024 —



DEPENDENCIA: TESORERIA

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA

NO DE OFICIO: 180/2023

San Lucas, Michoacán, a 22 de febrero de 2023.

I.S.C. GILBERTO CORTES CASTILLO
DIR. DE SISTEMAS Y TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS MICH.
P R E S E N T E

Por este conducto le hago constar que fueron llenados los formatos de transparencia con información de abril a julio del 2018 correspondientes a las siguientes fracciones:

Fracción XXIB. Completa con archivo e hipervínculo.

Fracción XXX. Completa con archivo e hipervínculo.

Fracción XXXB. Completa con archivo e hipervínculo.

Fracción BI. Solo Archivo en Excel, sin hipervínculo, ya que no se cuenta con la publicación del presupuesto del ejercicio fiscal 2018, por motivo de que no fue localizado.

Fracción BII. Solo Archivo en Excel, sin hipervínculo, ya que no se cuenta con la publicación del presupuesto del ejercicio fiscal 2018, por motivo de que no fue localizado.

Fracción XXIA. Solo Archivo en Excel, sin hipervínculo, ya que no se cuenta con la publicación del presupuesto del ejercicio fiscal 2018, por motivo de que no fue localizado.

Fracción XXIC. Después de una búsqueda rigurosa no fue localizado los archivos correspondientes a la cuenta pública, motivo por lo que no se llena este formato.

Fracción XXV. Después de una búsqueda rigurosa no fue localizado los archivos correspondientes a los resultados del dictamen de la cuenta pública, motivo por lo que no se llena este formato

Sin más por el momento me despido, quedando a sus apreciables ordenes.



ATENTAMENTE:

I.S.C. TERESITA SAUCEDO FLORES
TESORERA MUNICIPAL

Av. Servando Chávez Hernández
Oriente No. 1 Col. Centro.
San Lucas, Michoacán C.P. 61980
Tel. (435) 67 8 30 05
presidencia.sanlucas@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUCAS, MICH.

2021 - 2024



DEPENDENCIA:	SECRETARÍA MPAL.
SECCIÓN:	ADMINISTRATIVA
No. DE OFICIO:	SMSL-0067/2023
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL.
ABRIL-MAYO-JUNIO 2018.

SAN LUCAS, MICH. A 22 DE FEBRERO DE 2023.

C. ISC. GILBERTO CORTES CASTILLO
DIRECTOR DE SISTEMAS Y RESPONSABLE DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
SAN LUCAS, MICH.
PRESENTE:

EL QUE SUSCRIBE; C. ING. HOMERO VEGA AVELLANEDA; SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, DE SAN LUCAS, MICHOACÁN DE OCAMPO; ME DIRIJO A USTED DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA PARA HACERLE ENTREGA DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- 1) INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2018, DE FORMA DIGITAL.

PARA CUALQUIER DUDA Y/O ACLARACIÓN, QUEDO A SUS APRECIABLES ORDENES, NO SIN ANTES ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO 2021-2024"

C. ING. HOMERO VEGA AVELLANEDA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MPAL.
SAN LUCAS, MICH.



C.c.p. Archivo.

Av. Servando Chávez Hernández
Oriente No. 1 Col. Centro,
San Lucas, Michoacán C.P. 61980
Tel. (435) 67 8 30 05
presidencia.sanlucas@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUCAS, MICH.

2021 - 2024



SAN LUCAS, MICH. A 17 DE FEBRERO DEL 2023.
ASUNTO: CONVOCATORIA DE SESIÓN N° 15.

C.C. REGIDORES, TITULARES, DIRECTORES, COORDINADORES Y
ENCARGADOS DE AREA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS, MICH.
P R E S E N T E S:

Por este medio de la presente se convoca a la reunión donde se verá el tema de las **Solicitud de información del periodo Marzo – Junio del año 2018**, organizada por el **Comité de Transparencia** que se llevará a cabo en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento, el próximo Miércoles 22 de Febrero del año 2023, a las 12:00 P.M., que se sujetará a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. PASE DE LISTA.
2. DECLARATORIA DE QUORUM.
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4. SOLICITUD DE INFORMACIÓN.
5. DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin otro asunto que tratar, quedo atento a cualquier duda o comentario, agradeciendo su disposición y reiterando para enviarle un cordial saludo y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE:



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROGRAMACIÓN
INFORMACIÓN PÚBLICA.**



C.c.p. Archivo.

Recibi

17/02/23



PLANEACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL

SINDICATURA

Av. Servando Chávez
Hernández Oriente No. 1,
Col. Centro, San Lucas, Michoacán,
C.P. 61980.
Tel. 43 56 78 30 05
presidencia.sanlucas@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUCAS, MICH.

2021 - 2024



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA N° 15.

En la cabecera municipal del municipio de San Lucas del estado de Michoacán de Ocampo, siendo las doce horas de la tarde, del día veintidos del mes de febrero del año dos mil veintitrés, reunidos en la oficina que ocupa Cabildo del H. Ayuntamiento de San Lucas, Michoacán, con domicilio en Avenida. Servando Chávez No. 1 los C. Lic. Esbeyde Molina Rodríguez, Sindica Municipal; Prof. J. Socorro Cornejo Gutiérrez, Coordinador de Planeación y Desarrollo; Mtro. Salvador Noe Pérez Cruz, Regidor de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable; integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de San Lucas, Michoacán de Ocampo; Gestión 2021-2024, para llevar a cabo la sesión de carácter extraordinaria N° 15 bajo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. DECLARATORIA DE QUORUM.
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4. SOLICITUD DE INFORMACIÓN.
5. DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Punto N° 1 y N° 2.- Previa indicación de la Lic. Esbeyde Molina Rodríguez; en cuanto a presidenta del comité de transparencia, en uso de la palabra al C. Prof. J. Socorro Cornejo Gutiérrez; secretario del comité, procede al pase de lista, aduciendo e informando al propio presidente del comité, que existe asistencia de la mayor parte de los integrantes del comité, por lo tanto, se declara legalmente instalada la sesión.

Punto N° 3.- En el uso de la palabra el C. Prof. J. Socorro Gutiérrez; secretario del Comité de transparencia, en los términos del artículo 38 de la ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo, da lectura al acta anterior, la cual es aprobada por unanimidad, en el seno del pleno, firmándose la misma en el acto.

Punto N° 4.- De acuerdo a la solicitud con n° de folio **IMAIP/VERIFICACIÓN/111/2018** recibida por parte del Instituto Michoacano de Transparencia donde nos indica entregar la siguiente información:

1. Información correspondiente al periodo abril, mayo y junio del año 2018.
2. Las fracciones a realizar de los artículos 35 y 36 son:
 - I. Fracción IV. Metas y objetivos de las áreas.
 - II. Fracción XXI. Información financiera sobre el presupuesto asignado.
 - III. Fracción XXV. Dictámenes financieros.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUCAS, MICH.

— 2021 - 2024 —



- IV. Fracción XXX. Informes de avances programáticos o presupuestales.
- V. Inciso A. Plan de desarrollo.
- VI. Inciso B. Presupuesto de egresos y fórmulas de distribución.
- VII. Inciso C. Listado de expropiaciones.

Donde dicha información se entregó a las siguientes responsables de sus respectivas áreas; Isc. Teresita Saucedo Flores, Tesorera Municipal; Ing. Homero Vega Avellaneda, Secretario Municipal; Profe. J. Socorro Cornejo Gutiérrez, Director de Planeación y Desarrollo; cada área recibirá las fracciones a contestar correspondientes a sus labores institucionales.

Punto N° 5.- De acuerdo a la respuesta de las áreas, no se cuenta con la siguiente información:

- 1. Fracción XXI. Inciso A y C; Informes de avances programáticos o presupuestales.
- 2. Fracción Inciso BI y BII del artículo 36; Presupuesto de egresos y formulas de distribución.

Donde el área de Tesorería Municipal entrega su reporte con el folio asignado **180/2023** que de acuerdo a la búsqueda exhaustiva de la información no se logro localizar en forma digital y archivística estos documentos.

Tomando la palabra la Lic. Esbeyde Molina Rodríguez se realizará un documento de Inexistencia de Información donde solicita el apoyo de las siguientes personas:

- I. Isc. Gilberto Cortes Castillo, Responsable de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- II. Lic. Osmar Jesús Galarza Rodríguez, Licenciado de Sindicatura Municipal.

Para la realización de dicho documento en el menor tiempo posible para la entrega al Instituto Michoacano de Transparencia.

Punto N° 6.- En la sesión no se tomaron en cuenta más asuntos generales relacionados con el tema anteriormente tratado.

Punto N° 7.- Cierre y clausura de la sesión; toda vez que fueron agotados, todos y cada uno de los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUCAS, MICH.

2021 - 2024



clausurado esta sesión del comité de transparencia, No. 12, por lo que la presidenta del comité solicito a los presentes ponerse de pie, a efecto de realizar la declaratoria formal de cierre y clausura de la sesión, siendo las 13:25 hrs. (una de la tarde con veinticinco minutos), para dar fe y constancia, firmando de conformidad los que en la misma intervinieron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS, MICH:



SINDICATURA

LIC. ESBEYDE MOLINA RODRIGUEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ.



PLANEACIÓN Y
PROGRAMACIÓN

PROF. M. SOCORRO CORNEJO GUTIERREZ.
SECRETARIO DEL COMITÉ.

C. AIDA VERGARA MARIANO.
1ER. VOCAL DEL COMITE

ING. MOISES CARACHURE CASIMIRO.
2DO. VOCAL DEL COMITÉ.

LIC. SALVADOR NOÉ PEREZ CRUZ.
3ER. VOCAL DEL COMITÉ.



PLANEACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUCAS, MICH.

2021 - 2024



DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

San Lucas Michoacán a 23 de febrero de 2023.

Visto para resolver el contenido sobre el procedentico de revisión IMAIP/VERIFICACIÓN/111/2018 remitido por la Secretaría General del Instituto Michoacano de Transparencia, para dar cumplimiento a lo señalado, en términos del artículo 35 fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán, se procede a emitir el siguiente acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Este Comité de Transparencia es competente para conocer y emitir resoluciones que correspondan para la atención de las solicitudes de información, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán y tiene competencia para resolver de declaratoria de inexistencia de la información solicitada mediante recurso de revisión número IMAIP/VERIFICACIÓN/111/2018.

SEGUNDO. - Mediante el Sistema de Acceso a la Información, mecanismo reconocido y administrado formalmente por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán se formuló la solicitud de información identificada con el número de folio IMAIP/VERIFICACIÓN/111/2018, mediante la cual se solicitó mediante el recurso de revisión lo siguiente:

1. Información correspondiente al periodo abril, mayo y junio del año 2018.
2. Las fracciones a realizar de los artículos 35 y 36 son:
 - I. Fracción IV. Metas y objetivos de las áreas.
 - II. Fracción XXI. Información financiera sobre el presupuesto asignado.
 - III. Fracción XXV. Dictámenes financieros.
 - IV. Fracción XXX. Informes de avances programáticos o presupuestales.
 - V. Inciso A. Plan de desarrollo.
 - VI. Inciso B. Presupuesto de egresos y fórmulas de distribución.
 - VII. Inciso C. Listado de expropiaciones.

TERCERO. - Se notificó al solicitante, a través de la Unidad de Transparencia del



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUCAS, MICH.

— 2021 - 2024 —



Ayuntamiento de San Lucas Michoacán, que a su vez esta misma unidad giro atento oficios de estilo a las oficinas encargadas de generar dicha información, para que tengas a bien brindar la ya multirreferida información a esta unidad, que será la siguiente:

1. Realizar una búsqueda exhaustiva de la información por medio de oficio, el cual tendrá que emanar de la Unidad de Transparencia y será dirigido a los diferentes encargados de generar la información.
2. Que los encargados de generar la información den contestación al oficio dando cuenta a la Unidad de Transparencia sobre la información que no se encontró cuando así sea el caso.
3. Que la Unidad de Transparencia convoque a una Asamblea del Comité de Transparencia para hacer un análisis de la Información y poder de esta manera determinar si efectivamente no existe la información, para después proceder a generar una resolución en los términos de Ley, la cual debe contener los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo de la Información requerida en el Expediente de Verificación 2018, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la existencia y de la misma manera se deberá señalar a los servidores públicos responsables de contar con la información.

CUARTO. – En sesión ordinaria número 15 quince. de fecha 23veititres de febrero del año 2023 dos mil veintitres, del comité municipal de la Unidad de transparencia del ayuntamiento de San Lucas Michoacán, se ventilo la petición de información del solicitante por lo que dicha sesión dio resolución que al haber hecho una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos de las oficinas encargadas de generar la información solicitada, siendo esta el área de Tesorería Municipal, siendo el encargo en funciones la Tesorera Teresita Saucedo Flores, informando que al haber realizado una exhaustiva y minuciosa búsqueda de la información sobre las fracciones:

XXI Inciso A y C. Información financiera sobre el presupuesto asignado.

B Inciso I y II. Presupuesto de egresos y fórmulas de distribución.

Fracción XXV. Dictámenes financieros.

De los artículos número 35 y 36 de la ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, sobre el segundo trimestre Abril, Mayo y Junio del año 2018, No se logró encontrar esta información por lo que este comité se encuentra imposibilitado a rendir dicha información.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUCAS, MICH.

2021 - 2024



En este sentido, si bien es cierto que derivado de las atribuciones legales conferidas a la Dependencia Administrativa pudiera contar con la información requerida, no cuenta con la misma. Con lo anterior se satisface el propósito de la declaración formal de la inexistencia, es decir, se garantiza al solicitante que efectivamente se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés y que éstas fueron las adecuadas para atender el caso que nos ocupa. Sirve de refuerzo por analogía el criterio 12-10 emitido por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, hoy INAI, el cual señala lo siguiente:

"Propósito de la declaración formal de inexistencia. Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 43, 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 de su Reglamento, en los que se prevé el procedimiento a seguir para declarar la inexistencia de la información, el propósito de que los Comités de Información de los sujetos obligados por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental emitan una declaración que confirme, en su caso, la inexistencia de la información solicitada, es garantizar al solicitante que efectivamente se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés, y que éstas fueron las adecuadas para atender a la particularidad del caso concreto... (sic) (Énfasis añadido).

QUINTO. - En virtud de lo anterior, este Comité de Transparencia cuenta con los argumentos necesarios para resolver sobre la inexistencia de la información, de conformidad a lo establecido en el artículo 81 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán

En efecto, en el numeral anterior, se estableció el procedimiento de búsqueda de información, así como las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia de la información.

Cumpliendo con las formalidades establecidas por el artículo 23 de la Ley de Transparencia citada.

Con base a lo establecido en el artículo 49 fracción XIII Ley de Transparencia invoca a, este Comité de Transparencia, por lo anteriormente expuesto y fundado:

RESUELVE:

ÚNICO. - Se confirma y se emite Declaratoria de

Inexistencia de la Información requerida en la solicitud de información IMAIP/VERIFICACIÓN/111/2018, en relación al Recurso de Revisión número,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUCAS, MICH.

— 2021 - 2024 —

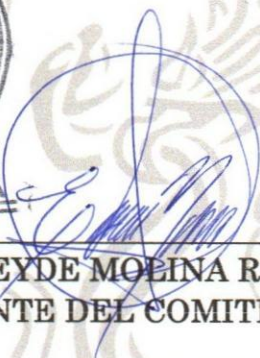


con fundamento a lo establecido por el artículo 71 y 72 de la Ley de Transparencia del Estado de Michoacán. Notifíquese la presente.

Así lo resuelve, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de San Lucas Michoacán, Administración Municipal 2021 — 2023, el día quince de febrero del año dos mil veintitrés.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS, MICH:




LIC. ESBEYDE MOLINA RODRIGUEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ




PROF. J. SOCORRO CORNEJO GUTIERREZ.
SECRETARIO DEL COMITÉ.

C. AIDA VERGARA MARIANO.
1ER. VOCAL DEL COMITÉ

ING. MOISES CARACHURE CASIMIRO.
2DO. VOCAL DEL COMITÉ.


LIC. SALVADOR NOE PEREZ CRUZ.
3ER. VOCAL DEL COMITÉ

C.c.p. Archivo.